

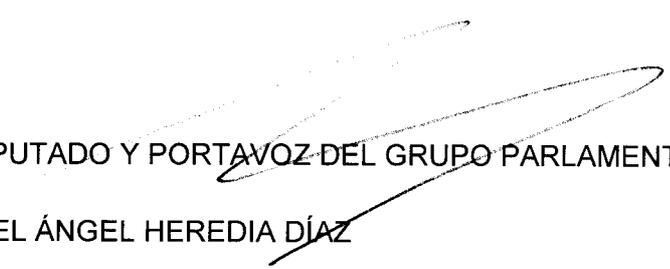
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación con las medidas llevadas a cabo por el Gobierno para paliar los daños ocasionados por los temporales de lluvia en los meses de septiembre y octubre de 2015 y, concretamente, en relación con los daños ocasionados en varios municipios de la provincia de Málaga,

- **¿Puede indicar el Gobierno cuáles son las razones por las cuáles aún no han sido convocadas ni asignadas las subvenciones previstas en el artículo 4 del Real Decreto- ley 12/2015, de 30 de octubre, una vez publicado el Real Decreto 223/2016, de 27 de mayo, de medidas de ejecución?**
- **¿En qué fecha está prevista la resolución de la convocatoria adoptada por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas?**

En el Congreso de los Diputados, a 3 de enero de 2017


EL DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ

35-msr-17

C.DIP 13633 03/01/2017 13:07